

la): Por quanto D. Juan Cero y Sureda natural de Maranon Provincia de Murcia de edad de veinte y ocho años, ha acreditado su devida forma de suen en las circunstancias prescritas por la actual Legislacion para obtener el Título de Cirujano de Perseverable y es lo conatos en suficiencia ante la Universidad Literaria de Valencia en el dia doce de Julio ultimo. Por tanto de orden de el Sr. la Pruyda se pide este título en virtud de la real de la autorisada para ejercer ^{libremente} el título de la facultad de Cirujia en los terminos que previene las leyes y Reglamentos vigentes. Dado en Madrid a veinte y siete de Septiembre de Mil ochocientos cuarenta y cinco. = Pedro José Pidal = Hay una Tabrica = Título de Cirujano de Perseverable se a favor de D. Juan Cero y Sureda Registrado al fol. 99 del Lib. Conyug al Num. 2686 Hay una Tabrica = Tomada Nota en la Contaduria de la Junta de Centralizacion de los fondos de Instruccion publica de haverse hecho ley Dny. con arreglo a lo expedido de este título. Madrid a diez de octubre de 1845. Pedro Bravo Secretario = Hay una Tabrica para sello, y todo esta expedido en papel de ello primero

El Sr. Jefe de cuenta cumpliendo con lo acordado por el Ayuntamiento ha puesto las anteriores notas con referencia a los títulos que ha de buelto en esta forma. a el interesado, y lo firmo en mano propia a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco = Entre lineas = Litera para = libremente = vale

J. M. Nieto

Juan Cero y Sureda

